

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 04 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la suspensión de términos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, por lo que las diligencias y audiencias programadas en dicho interregno no pudieron realizarse. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo – Incidente de Levantamiento de Medidas
Radicación No.2019-00181-00
Auto No. 1655

En orden a darle continuidad al Incidente de la referencia, se programa para el 28 de agosto de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) la continuación de la audiencia prevista en el artículo 129 del CGP, en la cual se recepcionará el testimonio de la señora MARIA GLADYS SEPULVEDA ACEVEDO

La aludida diligencia se practicará en forma virtual, por lo que se requiere a los apoderados de las partes para que, días antes de la diligencia, aporten las direcciones electrónicas de los intervinientes en la diligencia, e instalen en cada ordenador el programa Teams.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **05 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria